



Comunidad
de Madrid

ANEXO III

Comunicación de inicio de las obras y declaraciones responsables sobre la actuación

D./D ^a		NIF/NIE	
Razón Social/Entidad		NIF	
D./D ^a Representante			
Actuando en representación de la entidad en calidad de			

DATOS DE LA ACTUACIÓN			
Nº Expediente:			
Título del Proyecto:			
Dirección:			
Municipio:			
Dirección Facultativa de las obras:			
Nombre:		Titulación:	
Correo electrónico:		Teléfono:	
Nombre:		Titulación:	
Correo electrónico:		Teléfono:	
Nombre:		Titulación:	
Correo electrónico:		Teléfono:	
Empresa adjudicataria de las obras:			
Nombre:		NIF:	
Correo electrónico::		Teléfono:	
Persona de contacto:			
COMUNICACIÓN DE INICIO DE LAS OBRAS			
Fecha prevista de inicio (*)		Duración estimada de las obras:	
Presupuesto adjudicación (sin IVA):		Presupuesto adjudicación (con IVA):	
(*) La fecha debe ser posterior, al menos, en 10 días hábiles a la de presentación de la documentación requerida en el dispongo decimoquinto de la Orden de convocatoria (apartados 1.b, contenido, y 3, plazo)			



Comunidad
de Madrid

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

1º Que se dispone del correspondiente título urbanístico habilitante y resto de autorizaciones legales para ejecutar las obras, y que se aportan al expediente.

2º Que las obras objeto de la presente subvención descritas en el Proyecto no han sido ejecutadas ni se ha iniciado su ejecución con anterioridad a la resolución de la convocatoria (Dispongo Cuarto.5.i) de la convocatoria).

3º Que el estado actual del inmueble es el que se refleja en la documentación fotográfica aportada en la solicitud, y descrito en la Memoria Técnica del Proyecto.

4º Que se adjuntan los documentos relacionados a continuación:

- Proyecto de Ejecución, suscrito por técnico competente (en caso de no haber sido aportado anteriormente con la solicitud)
- Título Urbanístico habilitante (licencia) y resto de autorizaciones legales, (en caso de haber aportado con anterioridad la justificación de su solicitud). En ningún caso el título habilitante podrá consistir en una declaración responsable urbanística, al tratarse de inmuebles con protección individualizada (Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid).
- En su caso, tres ofertas actualizadas de diferentes empresas, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionable no existan en el mercado suficiente número de entidades que lo presten. Se deberá justificar expresamente en una Memoria la oferta elegida cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

En a..... de..... de.....

FIRMA

DESTINATARIO

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte
Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español